

Materia: Educación especial (plan año 1985) / Educación y Discapacidades (plan año 2016)

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Monzani, María Inés

2° Cuatrimestre - 2020

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION

**MATERIA: EDUCACION ESPECIAL / EDUCACION Y
DISCAPACIDADES**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y
normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el
dictado a distancia)

PROFESORA: DRA. MARÍA INÉS MONZANI

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2020

CÓDIGO N°: 0132 PLAN 1985

CÓDIGO N°: 11017 PLAN 2016

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
MATERIA: EDUCACION ESPECIAL / EDUCACION Y DISCAPACIDADES
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° 2020
CÓDIGO N°: 0132 PLAN 1985
CÓDIGO N°: 11017PLAN 2016

PROFESOR/A: MONZANI, MARIA INÉS

EQUIPO DOCENTE²:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: BISCIA, MARIA JOSE

AYUDANTE DE PRIMERA: COLON, DIANA

AYUDANTE DE PRIMERA: RUSLER, VERONICA

AYUDANTE DE PRIMERA: PERELLI, VERONICA

a) Fundamentación y descripción

“Educación y discapacidades” tiene sus antecedentes, en planes anteriores, en *Pedagogía Diferencial* y luego en *Educación Especial*. Ambas denominaciones, ambos sintagmas congelan cualquier pensamiento en torno a lo especial que debe ser o volverse una pedagogía o una educación. No es preciso ir mucho más allá para advertir que *lo diferenciado, lo especial*, se liga indefectiblemente a unos ciertos sujetos nombrados, designados como diferenciales, diferenciados o especiales. La diferencia o lo especial de esos sujetos remite siempre a algo ausente, a algo faltante respecto a un patrón, a una normalidad que se hace tanto más fuerte en tanto se la liga a una naturaleza, a una naturalidad de las personas y las cosas.

Sabemos (y la historia y el presente de la educación especial dan cuenta de ello) que los cambios de nominaciones no siempre conllevan un posicionamiento diferente, un modo

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

otro de pensar, preguntar, cuestionar. Apostamos, de todos modos, a asignar nuevos sentidos a “Educación y Discapacidades”. Es ese el reto y el desafío que nos interesa e importa tomar.

Se trata, en principio, de asumir la herencia de la que esta materia y los miembros de la Cátedra somos herederos y, en el mismo gesto, poder ser fielmente infiel a ella: promover, gestar (gesto de *amorosidad*) algo semejante a una deconstrucción “*momento en que declaro, con la mayor sinceridad, la admiración, la deuda, el reconocimiento y la necesidad de ser fiel a la herencia para reinterpretarla y reafirmarla interminablemente*”³. Entonces, la pregunta por la fidelidad hacia la herencia conlleva inevitablemente la pregunta por la libertad en torno a ella, y la potencialidad (entendiéndola como posibilidad, eventualidad y como fuerza, como vigor) de la posible infidelidad.

Sostener tal posibilidad demanda el esfuerzo por desplazar la mirada de lo especial/ diferencial de los especiales que tan profusamente hemos descrito, de la comodidad de que ellos no sean más que aquello que hemos dicho y decimos que son, para desenmascarar la potencia de la normalidad y sus construcciones y las alianzas de la escuela llamada común con ellas. Será posible, entonces, dar lugar a las preguntas por las hospitalidades y las hostilidades de la escuela común, de “lo común” de la escuela respecto de los unos (siempre muchos) sujetos.

La inclusión de personas con discapacidad se despliega en legislaciones y resoluciones, en convenciones y acuerdos internacionales. Rescatamos y valoramos la bondad de las intenciones pero requieren ser leídas a la luz de la exclusión que dicen superar y de los sujetos que son sus destinatarios.

Es desde esta particular perspectiva que las relaciones posibles entre la discapacidad y la educación se vuelven mucho más complejas, demandan procesos de deconstrucción (particularmente de lo sabido no pensado), de elaboración conceptual, de intercambio y de problematización de las posibles intervenciones de los estudiantes en su futuro rol profesional.

³ Derrida, J. Roudinesco, E. “Y mañana qué...” México F.C.E. 2003

b) Objetivos:

A partir del cursado de la materia, se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Reflexionar críticamente sobre la noción de norma y de normalidad y sus efectos en lo educativo-común.
- Considerar el relato por el cual la educación especial narra su historia, indagando y problematizando los diversos paradigmas y sus relaciones.
- Promover la elaboración de nuevas significaciones en torno a la noción de discapacidad y su posible inclusión en la escuela común.
- Problematizar las relaciones entre discapacidad y educación considerando la educación en una perspectiva de derecho.
- Analizar los modos a partir de los cuales los discursos de la inclusión pueden articularse con las prácticas educativas en la escuela.
- Reflexionar sobre las controversias más significativas respecto a los encuentros y desencuentros entre la discapacidad y la escuela común.
- Indagar las prácticas de integración- inclusión en clave del derecho a la educación y de las posibles intervenciones desde la práctica profesional del Licenciado en Ciencias de la Educación para hacer lugar en lo que llamamos “común”.

c) Contenidos:

Unidad 1. La normalidad como problema

La tensión normalidad- anormalidad: la noción de norma y de normalidad como construcciones de la modernidad. La a-normalidad como “resto” respecto de lo normal. Impacto de esas construcciones en el sistema educativo.

Posibilidad de plantear la normalidad como problema: desnaturalización de su carácter natural y habitual. Impacto de esta controversia para pensar la educación de las personas con discapacidad.

Unidad 2. Los discursos constructores de la discapacidad.

La tensión exclusión-inclusión: Los rasgos de la exclusión: monstruosidad, desviación y diferencialismo. La historia-relato de la educación especial sobre sus tiempos discursos y prácticas: institucionalización, derivación, integración. Entre la discapacidad como puro déficit, como pura diferencia a la discapacidad como construcción social. ¿Qué cambia cuando dicen cambiar los paradigmas? El papel de la escuela común.

Unidad 3. La inclusión educativa ¿derecho u obligación?

La tensión entre lo legítimo y lo justo: La inclusión como disposición estratégica para las personas con discapacidad. Posibilidades, entendimientos y desentendimientos entre los marcos regulatorios. La educación especial como política pública. La inclusión ¿derecho u obligación?

Unidad 4 Entre la inteligencia construida y las inteligencias expulsadas.

El sistema educativo común y su desencuentro con el concepto de “inteligencia” construido como nociones lógico matemáticas y verbales. Modelo estadístico: valores normales de la inteligencia y sus desvíos. La medicina, la psiquiatría y la psicometría y su funcionalidad para evitar interrupciones en la escuela. Los estudios evolutivos sobre la inteligencia, constructos de niveles y progresiones. Visiones cualitativas sobre el retardo mental. El retardo mental leve (RML) como categoría encubridora de los efectos del dispositivo escolar homogéneo.

Unidad 5 La medicalización de los comportamientos disonantes: de los niños inestables a la proliferación de las siglas.

El sistema educativo común y su desencuentro con los “niños inestables”, “inadaptados a la escuela común”.

El círculo vicioso entre la rotulación, la medicalización y la derivación.

Preguntas, inquietudes y certezas en torno a los “trastornos del desarrollo” y el (nuevo) auge de la psiquiatría en las aulas.

Unidad 6 Los Sordos ¿son o se hacen?...Los hacemos.

El sistema educativo común y su desencuentro con la palabra no articulada. La controversia en torno a las personas Sordas y la obstinación en hacer oídos sordos a su pensamiento. La educación bilingüe y el acceso a la lengua escrita: cuando la escuela no puede/sabe lidiar con la diversidad lingüística.

Unidad 7 No sé cuál es la cara que me mira cuando miro la cara del espejo⁴.

El sistema educativo común y sus encuentros posibilitados: las certezas en los modos de hacer lugar a la visión disminuida o a la ceguera y a la movilidad imposible o excesiva.

Los modos el que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con visión disminuida: abordaje educativo, variaciones en torno a la lecto escritura, la orientación y la movilidad.

Los modos el que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con diversas dificultades en la movilidad: abordaje educativo; variaciones en los sistemas de comunicación: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Unidad 8 El otro que lleva mi nombre (...) ocupa mi lugar como si el otro fuera yo⁵

Lo común y sus obstinaciones y el encuentro con las diferencias: La inclusión en el sistema educativo común: la escuela y el acceso a un currículum poco amigable. Las rigideces de los espacios y los tiempos. Condiciones de Accesibilidad para las personas con discapacidad en un mundo nunca hecho a su medida.

⁴ Jorge Luis Borges. Un ciego

⁵ Roberto Juarroz. Tercera poesía vertical

d) Bibliografía obligatoria

Unidad 1

- CANGUILHEM, G. (2011). *Lo Normal y Lo Patológico*. Capítulo 2 “Examen crítico de algunos conceptos: de lo normal, de la anomalía y de la enfermedad, de lo normal y de lo experimental”, y Capítulo 3 “Norma y promedio”. Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.
- FOUCAULT, M. (2011). *Los Anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975). “Clase del 15 de enero de 1975” y “Clase del 22 de enero de 1975”. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- MONZANI, M.I. (2016) “La Norma o el diseño de los cuerpos”. Selección del Capítulo 5 de la tesis doctoral *Hacia un elogio de la vulnerabilidad. Desavenencias en los (buenos) tiempos de la educación especial*.
- ROSATO, A. (2009) “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad”. En *Ciencia, Docencia y Tecnología*. Nº 39, Año XX, noviembre (87-105)
- SKLIAR, C. (2011) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. Capítulo 1 “Acerca de la temporalidad del otro y de la mismidad. Notas para un tiempo (excesivamente) presente” y Capítulo 4 “Acerca de la anormalidad y de lo anormal. Notas para un enjuiciamiento (voraz) de la normalidad.” Miño y Dávila Bs. As.
- TOBOSO MARTÍN, M. GUZMÁN CASTILLO, F. (2010) “Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto”. En: *Política y Sociedad* Vol. 47 Núm.1: 67-83
- WENDELL, S. (2006) “Towards a feminist theory of Disability”. En Davis, L (ed.) *The Disability Studies Reader* Taylor & Francis Group. NY y Londres.

Unidad 2

- PALACIOS, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Capítulos 1 “Aproximación histórica” y 2. “Caracterización del modelo social y su conexión con los Derechos Humanos” Disponible [:https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf](https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf)
- SKRTIC, R. (1996) “La crisis en el conocimiento de la educación especial: Una perspectiva sobre la perspectiva” en FRANKLIN, BARRY (Comp.): *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*. Barcelona. Pomares Corredor.
- SKLIAR, C. DUTCHASKY, S. (2002). “La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas”. *Cuadernos de Pedagogía*, marzo-abril, Rosario Pp. 1-13
- SILVERKASTEN, M. (2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Capítulo 1 “La construcción de la discapacidad”. Topía Editorial. Buenos Aires.

Unidad 3

- BISCIA, M.J. (2012): “Derecho a la educación de las personas con discapacidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA. Pp. 79-85
- CASAL, V. Marcos regulatorios para la inclusión educativa. El caso de la Ciudad de Buenos Aires. Selección de la Tesis de Maestría: Casal, Vanesa: *Políticas públicas y prácticas de inclusión educativa en el nivel primario*.
- DIKER, G. (2008). “¿Cómo se establece qué es lo común?” En FRIGERIO G. y DIKER, G. (comps.) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante editorial Serie Seminarios CEM.
- OLIVER, M. (2008) “Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas”. En BARTON, L. *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- PÉREZ DE LARA, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona, España: Laertes. Introducción y Capítulo 1 “Diversidad de procesos en la historia de la educación especial: las historias y sus interrogantes” y Capítulo 5. “A propósito de organización, instituciones y sujetos”

- RUSLER, V. (2018) “Educación inclusiva en la universidad y la importancia de auscultar a la vaca”. *Educación y Vínculos*. Año I, N° 1, 2018.
- SKLIAR, C. (2005). “Pensar al otro sin condiciones (desde la herencia, la hospitalidad y la educación)”. En SKLIAR, C. FRIGERIO, G (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del estante editorial.

Normativa:

- Ley 26.378. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- LEY N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Capítulo II (Fines y objetivos de la política educativa nacional) y Capítulo VIII (Educación especial)
- Declaración de Declaración de la Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994
- Resoluciones CFE 155/11, 174/11 Y 311/16.

Unidad 4

- AAIDD (2011) *Discapacidad Intelectual*. Capítulo 1.”Definición de Discapacidad intelectual”. Psicología. Alianza Editorial. Madrid.
- GARTNER, A. GREER, C. y RIESSMAN, F. (Comps.) (1999) *Nuevo ataque contra la igualdad de oportunidades. Cociente intelectual y estratificación social*. “El persistente encaprichamiento con el CI” (pp. 9 a 13) y “La trampa del ambientalismo” (pp.149-154) Ediciones Morata. Madrid.
- LUS, M.A. (2008) *De la integración escolar a la escuela integradora*. Capítulo 2 “El pesado tema del retardo mental leve” y Capítulo 3 “El fracaso escolar masivo y el retardo mental leve, una relación histórica”. Paidós. Cuestiones de Educación. Buenos Aires. Argentina.

- SCHWAMBERGER, C. (2019) *La escuela nos elige a nosotros. Trayectorias escolares de estudiantes con Discapacidad en contextos de pobreza urbana*. En Revista de la escuela de Ciencias de la educación. Año 15, N°14 Vol. 1; Enero junio 2019 Págs. 133-178
- VERDUGO ALONSO, M.A. y SCHALLOCH, R. (2010) *Últimos avances en el enfoque y concepción de personas con discapacidad intelectual*. En “Siglo Cero. Revista española sobre discapacidad intelectual”. Vol. 41 (4) Pág. 7 a 21.
- ZAZZO, R. (1956). “¿Qué es la debilidad mental?” Revista *La Raison*, N° 16, París.

Unidad 5

- FRITH, U. (1998) *Autismo: hacia una explicación del enigma*. Capítulo 1 “¿Qué es el autismo?” Capítulo 2 “Lecciones del Niño salvaje”, Capítulo 7 “Un mundo fragmentado”, Capítulo 8 “La dificultad para hablar con los demás”. Alianza Psicología minor, Madrid.
- VALDEZ, D. y RUGGIERI, V. (2014). *Autismo del diagnóstico al tratamiento*. Capítulos 1 “Autismo y trastornos del espectro autista Definición, génesis del trastorno y explicaciones psicológicas” Capítulo 3 “Identificación y evaluación diagnóstica de los trastornos del espectro autista” y Capítulo 5 “El síndrome de Asperger”. Buenos Aires: Paidós.
- VASEN, J. (2015). *Autismos ¿espectro o diversidad?* Capítulo 4 “La transgresión del mandato genético” y Capítulo 5 “Un trastorno demasiado generalizado y espectralizado del concepto de desarrollo”. Buenos Aires: NOVEDUC
- RIVIERE, A. NUÑEZ, M. (1996). *La mirada mental*. Aique. Buenos Aires. pp. 63-80

Unidad 6

- BENVENUTO, A. (2004). *¿Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan de sordos*. Montevideo, Uruguay: www.corredordelasideas.org/v2/vi_corredor_ponencias.html

- BURAD, V. (2008) “El congreso de Milán y su efecto dominó en argentina. Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad sorda argentina.” <http://www.culturasorda.eu>
- MASSONE, M.I. “(2012) “Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA.pp.100-112
- MASSONE, M. I., BUSCAGLIA, V. Bogado, A. (2010) “La Comunidad Sorda: del trazo a la lengua escrita”. *Lectura y Vida*. Buenos Aires.

Unidad 7

- BRASLAVSKY, Berta P. de. (1999). “El ciego en la teoría de Vigotsky.” *Revista discapacidad visual hoy*. Año 5 N° 7. A.S.A.E.R.C.A. Buenos Aires.
- COLÓN, D. (2012). “Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación”. Mimeo.
- FERRANTE, C. FERREIRA, M. (2008) “Cuerpos, Discapacidad y Trayectorias sociales: Dos estudios de caso comparados”. En: *Revista de antropología experimental* N°8. Texto 29:403-428. Universidad de Jaen. España.
- GARCÍA, C. HEREDIA, REZNIK, M., RUSLER, V. (2015) “La accesibilidad como derecho. Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 51 Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- GARCÍA, C.A. (2020/03/01) El braille: puntos como puentes. Disponible en www.telam.com.ar/notas/202001/420999-el-braille-puntos-como-puentes.html

Unidad 8

- FRIGERIO, G. (2008) “Obstinaciones duraderas”. En FRIGERIO, G. DIKER, G. (2008). (Comps.) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- SKLIAR, C. (2015) “Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión”. *Revista Sophia*, Volumen 11 N° 11, 2015

- SILVERKASTEN, M. (2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Topía Editorial. Capítulo 5: “La escuela des/integradora, maestros des/integradores. Critiquemos igual ellos son los que ponen el cuerpo”.

e) Bibliografía complementaria por Unidad

Unidad 1

- DE LAJONQUIÈRE L. (2011). “La condition naturelle d'orphelin et son spectre pédagogique: le mytique enfant sauvage”. Revista *Le Télémaque*. Febrero (40), 75-90. DOI: 10.3917/tele.040.0075.
- LARROSA BONDIA, J. (2017) “El enigma de la infancia o lo que va de lo imposible a lo verdadero”. En: *Pedagogía Profana. Estudios sobre Lenguaje, Subjetividad y Educación*. Buenos Aires, Argentina Miño y Dávila
- SKLIAR, C. (2005) “Juzgar la normalidad no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación”. En: Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*. Diciembre (3), 21-31.

Unidad 2

- COLECTIVO CONTRA PSICOLÓGICO ESQUICIE. (1997) “Imágenes de la alteridad o la necesidad de relacionarse con el otro”. en LARROSA, J. PÉREZ DE LARA, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus.
- HEREDIA, N. (2012) “Corporalidades, subjetividades y discapacidad. Hacia una des-educación de los sentidos y los sentires”. En ALMEIDA. M.E. Y ANGELINO, M. A. (Comps.) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER Facultad de Trabajo social. Paraná. Entre Ríos. E-Book.
- PÉREZ DE LARA, N. (1997). “Imágenes del Otro: imágenes, tal vez de una función pedagógica otra”. En LARROSA, J. Y PÉREZ DE LARA, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus Editorial.

Unidad 3

- ACUÑA, C; BULIT GOÑI, L; CHUDNOVSKY, M Y REPETTO, F (2010): “Discapacidad: derechos y políticas públicas”; en ACUÑA Y BULIT GOÑI *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina*. Capítulo 1 “Discapacidad derechos y políticas públicas” y Capítulo 6 “La discapacidad en la Argentina: conclusiones para debatir prioridades y políticas” sólo puntos 5-6-7. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- BORSAY, A. (2009) “¿Problema personal o asunto público? Hacia un modelo de políticas para las personas con discapacidad física y mentales”. En BROGNA, PATRICIA *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Fondo de cultura económica. México.
- BROGNA, PATRICIA (2009) *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Introducción y Cap. 1 de la Tercera Parte: “Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes”. Fondo de cultura económica. México.
- SHAKESPEARE, T. (2008) “La autoorganización de las personas con discapacidad ¿Un nuevo movimiento social?” En BARTON, L. *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- SKLIAR, C. (2008). “Entre lo común y lo especial, la (pretensiosa) pretensión de la diversidad”. EN FRIGERIO, G. DIKER, G. (Comps.) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- SKLIAR, C. (2014). “La cuestión de las diferencias en educación: tensiones entre inclusión y alteridad”. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 150-159.
- VENTURIELLO, M. P. (2017) “Estado y Discapacidad. Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva”. *Revistas Bordes*. Universidad Nacional de José C. Paz <http://www.unpaz.edu.ar>
- MINISTERIO DE EDUCACION (2009) *Educación Especial una modalidad del Sistema Educativo Argentino*. 2009

Unidad 4

- BÁRCENA, F. (2016) *En busca de la educación perdida*. Ensayo VII “La frágil vida de los idiotas”. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- ROJAS PERNÍA, S. (2008) “La voz de la persona con discapacidad intelectual en investigación educativa”. *Revista de Educación* 345 Enero-Abril.

- TERIGI, F. (2010) Conferencia: “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares” 23 de febrero de 2010 Cine Don Bosco -Ministerio de Cultura y Educación. Provincia de La Pampa.(Res. 174)
- VERDUGO ALONSO, M. A. (2000). *Retardo mental: definición, clasificación y formas de apoyo*. España: Alianza Editorial.

Unidad 5

- UNTOIGLICH, G., et al. (2013). En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz. La patologización de las diferencias en la clínica y la educación. Buenos Aires: Noveduc,
- VALDEZ, D. Y RUGGIERI, V. (2014). *Autismo del diagnóstico al tratamiento*. Capítulos 2 “Instrumentos de evaluación y diagnóstico en los trastornos del desarrollo” y 4 “La consulta neuropediátrica”. Buenos Aires: Paidós.

Unidad 6

- BENVENUTO, A. (2010). “L'autre Milan 1880: le congrès international d'otologistes et l'instruction physiologique du sourd-muet selon le docteur Fournié”. *La nouvelle revue de l'adaptation et de la scolarisation*. 1er trimestre 2010 (49), 1-8.
- BENVENUTO, A. (octubre de 2006). “El sordo y lo inaudito. Versión abreviada de “El Sordo y lo inaudito. A la escucha de Michel Foucault”. En *Foucault 80 ans*, Anais do III Coloquio Franco-Brasileiro de Filosofia de la Educaçao. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Estadual de Rio de Janeiro UERJ, Rio de Janeiro, Brasil.
- COORDINACIÓN NACIONAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL: Aportes para la alfabetización de alumn@s con discapacidad visual y auditiva, 2010: Pág. 36-71. Disponible en <http://curriform.me.gov.ar/especial/mod/resource/view.php?id=79>.
- SKLIAR, C. MASSONE, M.I. VEINBERG, S. (1995) “El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo” en *Infancia y Aprendizaje*, Madrid, vol. 69-70, 85-100.

Unidad 7

- BELTRÁN; KARINA (2012): "Discapacidad visual: inadecuación edilicia y recurso pedagógicos." *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA
- COORDINACIÓN NACIONAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL: Aportes para la alfabetización de alumn@s con discapacidad visual y auditiva, 2010: Pág. 10-30. Disponible en <http://curriform.me.gov.ar/especial/mod/resource/view.php?id=79>.

Unidad 8

- SKLIAR, C. *Pedagogías de las diferencias*. Noveduc. Bs. As. 2017

f) Videos. Películas

La observación y/o trabajo en relación a los videos y las películas se irá precisando en tanto se avance en la cursada

- *Blanco porcelana* https://www.youtube.com/watch?v=gnD42Mj-bYY&feature=emb_title
- *Crip Camp* (Campamento extraordinario) Disponible en Netflix
- *Campeones* (2018). Director Javier Fesser.
- *Ceguera*. (2008). Director: Fernando Meirelles
- Conferencia sobre Derrida. Sztajnszrajber, D.: Facultad libre virtual Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=oZG5Lq_wnHk
- *Cromosoma 5* Documental realizado por la madre de una niña con síndrome de *cri du chat* <https://vimeo.com/166668197> / <http://www.rtve.es/cromosomacinco/ver/index.html#15:09>
- *El pequeño salvaje* (*L'Enfant sauvage*) 1970 Director: François Truffaut
- *Freaks* (La parada de los monstruos) 1932 dirigida por Tod Browning. <https://www.dailymotion.com/video/x4z366t>
- *La cámara oscura* película argentina-francesa de drama de 2008 Directora: María Victoria Menis
- *La escafandra y la mariposa* (*Le scaphandre et le papillon*) 2008. Director: Julian Schnabel

- La vida humana Butler, J. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xHSzTIKITDk>
- *Las sábanas de Norberto*. Mediometrage. Director Hernán Khourian. Disponible en <http://www.hernankhourian.com.ar/blog/2017/06/19/las-sabanas-de-norberto-2003/>
- *La Hora del Recreo (The Breaktime)* https://www.youtube.com/watch?v=_j0oQpBVHp8 cortometraje dirigido por Abbas Kiarostami. Sin diálogos.
- *Le moindre geste* Fernand Deligny <https://www.youtube.com/watch?v=9wYT2fL56Zk> (en francés)
- *Lo femenino. Sztajnszrajber, D Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iM38Zef3Y7o>
- *Madres con ruedas*
- *Mar adentro. 2005*. Director: Alejandro Amenábar.
- *Mi hermano en la luna*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0HRD310kVOY>
- *Mi nombre es Sam. (I am Sam)* 2001 Director: Jessie Nelson
- *Rojo como el cielo. (Rosso come il cielo)* 2008 Director: Cristiano Bortone.
- *El Otro*. Sztajnszrajber, D.: Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-5jXIkjG0Tk>
- Temple Grandin disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=1837883913170035>
- *Tommy*. 1975. Director: Ken Russell

g) Modalidad de trabajo

Desde el mes de marzo nuestro país transita una situación de absoluta excepcionalidad, que impacta, sin duda alguna, en la vida de todos y en las instituciones, que transitamos.

Los espacios habituales de encuentro, de enseñanza y aprendizaje deben ser evitados en nombre de la imperiosa necesidad de cuidar y cuidarnos.

Esto demanda una enorme buena disposición que abra la posibilidad de pensar otros modos, otros tiempos y otros lugares para que esos encuentros, esas enseñanzas y aprendizajes, sucedan.

La Cátedra de Educación y Discapacidades contempla la revisión del dictado de la materia sobre la base de los siguientes criterios generales:

- Resguardar el derecho a la educación de lxs estudiantes considerando ese derecho a la vez respecto a la calidad de los aprendizajes como la posibilidad de hacerlos efectivos por medios diversos y alternativos a los habituales.
- Evitar cualquier tipo de modalidad que contribuya a generar o profundizar desigualdades en la posibilidad de acceso a las instancias de enseñanza y/o a los materiales necesarios.
- Contener, sostener y retener a todxs los estudiantes sabiendo que transitamos situaciones de alta incertidumbre con efectos sobre la vida y emociones de las personas.
- Construir (conjuntamente con lxs estudiantes) un espacio de vinculación, de enseñanza y aprendizaje que habilite la comprensión, la reflexión y el pensar con otrxs en torno a las múltiples problemáticas que vinculan a la educación y las discapacidades.
- Garantizar condiciones de evaluación de los aprendizajes convenientes, pertinentes y dotadas de la necesaria justeza.

De acuerdo con estos criterios generales se plantean las siguientes acciones sujetas a reconsideración, ampliación y/o readecuación:

- la información fidedigna respecto a disponibilidad de dispositivos, acceso a internet y condiciones para el aprendizaje en el contexto doméstico.
- la bibliografía obligatoria y complementaria para cada unidad temática.
- las clases teóricas y prácticas utilizando diferentes medios y soportes y procurando generar siempre espacios para la transmisión, la reflexión, la comprensión y el intercambio.
- Las decisiones respecto a momentos y modalidades de evaluación adecuadas a los medios y modos que se habiliten conforme se modifique la situación del ASPO.

Dadas las condiciones de incertidumbre y las dificultades que ellas plantean para un planeamiento exhaustivo, será preciso realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias siempre en los márgenes de los criterios explicitados anteriormente,

h) Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

i) Organización de la evaluación:

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Dra. Guelman Anahi
Dir. Depto. Cs de la Educación
FFyL - UBA

